

INFORME DEL COMISARIO

Srs.
SOCIOS DE BURMARS S A
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Companias en el Estatuto - Social y en concordancia con lo establecido en la Resolucion 90153005 del 4 de Mayo de 1990, pongo a consideracion de ustedes el presente informe, del examen realizado al Balance General y al Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de L998.

En lo que se relaciona al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que las decisiones de la Junta General, he observado que estas se han cumplido con normalidad.

De la revision de los libros contables estos estan debidamente legalizados y llevados con lo ley lo exige.

Para el cumplimiento de mi gestion se lo hace en base al Art. 321 de la Ley de Companias.

Debo indicar que de acuerdo a la actividad y al volumen de operaciones - que realiza la empresa sus procedimientos operativos y de control interno cumplen adecuadamente sus objetivos propuestos.

Los Estados Financieros que son motivo de este informe han sido preparados y presentados de acuerdo a principios y normas contables de general aceptacion.

En mi opinion los Estados Financieros reflejan razonablemente la situacion Financiera de BURMARS S A al 31 de Diciembre de 1998.

